



## Condiciones generales y documentación:

1.- El solicitante formula declaración expresa de asumir su responsabilidad respecto a cualquier incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de la actividad así como del contenido de la misma

2.- Asimismo declara que la actividad o en su caso la exposición se llevara a cabo en las fechas autorizadas asumiendo las siguientes obligaciones:

- El pago de los gastos de transporte de ida y vuelta del material usado en la actividad y de las obras así como su instalación, exposición y desmontaje, pudiendo utilizarse, en su caso, los soportes materiales y accesorios de que dispone la sala.

- La utilización del material específico cedido se hará de acuerdo con las indicaciones del personal adscrito al Centro y en cualquier caso se devolverá en las mismas condiciones en que se prestó. Además, aquellas actividades que requieran de un control de materiales (exposiciones...), la vigilancia correrá a cargo del expositor, declinando el Ayuntamiento, toda responsabilidad sobre el deterioro de ese material. Asimismo, el organizador se compromete a efectuar la limpieza necesaria con objeto de dejar la sala en las mismas condiciones en la que se cedió.

- La cobertura de las contingencias que puedan producirse durante el tiempo que permanezca la exposición en los locales del Ayuntamiento de Caspe, para la que se deberá concertar el correspondiente seguro.

- La edición, confección y distribución de programas o catálogos, en los que preceptivamente deberá hacer constar que la actividad o la exposición se realiza con la colaboración del Ayuntamiento de Caspe,

3.- Detalladas las necesidades de instalaciones y materiales que se precisan para la actividad, el solicitante acepta las responsabilidades que se pudieran derivar de un mal uso de los mismos.

**4.- Para el caso de exposiciones de arte, el solicitante deberá incorporar además la siguiente documentación.**

- D.N.I. del promotor y/o responsables de la actividad

- Currículum artístico, acompañado de cuantos documentos considere oportunos.

- dossier de obra, consistente en un mínimo de 5 fotografías identificadas con los siguientes datos sobre cada una:

Dimensiones, técnica, materiales y año de realización

- Propuesta para la exposición: obras (número y dimensiones), proyecto de instalación, materiales y accesorios necesarios y cuantos diseños y esquemas se consideren necesarios.

- Los horarios de montaje y desmontaje deberán adaptarse a los horarios de consejería del edificio.

5.- En caso de necesidad, el Ayuntamiento de Caspe, se reserva la posibilidad de cambiar el espacio cedido o suspender el acto, siempre previa comunicación al representante de la entidad.